

Memoria de ENESA

Principales indicadores del seguro agrario en 2021



Memoria de ENESA

Principales indicadores del seguro agrario en 2021



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Memoria ENESA : Principales Indicadores del Seguro Agrario

Edita

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Autor

Entidad Estatal de Seguros Agrarios

Diseño y maquetación

Alberto Jiménez García

Impresión y encuadernación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Memoria ENESA 2021

NIPO línea: 003220458

NIPO papel: 003220442

DL papel: M-9818-2022

Distribución y venta

Paseo de la Infanta Isabel,1

28014 Madrid

Teléfono: 91 347 55 41

Tienda virtual

www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

e-mail: centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es/>

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



memoria de ENESA
**Principales indicadores del
seguro agrario en 2021**

CONTENIDO

1.	El seguro agrario en el año 2021	7
2.	Principales cifras del seguro agrario. Evolución de la contratación.....	12
3.	Indemnizaciones pagadas en el año 2021	19
4.	Grado de implantación de los seguros agrarios	22
5.	Presupuesto del Estado destinado a la subvención del seguro agrario.....	24
6.	Apoyo a las Organizaciones Profesionales y Cooperativas Agrarias	25
7.	43º Plan de Seguros Agrarios combinados. Principales novedades.	27
	ANEXO	29



1. EL SEGURO AGRARIO EN EL AÑO 2021

El año 2021, como ya ocurrió durante la mayor parte de 2020, ha estado marcado por la incidencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, declarada el 11 de marzo de ese año por la Organización Mundial de la Salud. Las medidas implementadas para hacer frente a esta coyuntura de crisis sanitaria sin precedentes han afectado de manera generalizada a todos los sectores de la economía y, por supuesto, al sector agroalimentario y al sector de los seguros en general y al seguro agrario en particular.

Esta coyuntura ha puesto aun más de manifiesto la importancia estratégica que tiene la cadena agroalimentaria para España, permitiendo que el trabajo conjunto de todos los eslabones de la cadena haya provisto de alimentos a los ciudadanos, sin que se haya producido desabastecimiento alguno.

Así mismo, como consecuencia de la pandemia, la actividad ordinaria de ENESA y la gestión de los seguros agrarios han tenido que readaptarse a la nueva situación, adoptando las medidas y mecanismos oportunos para que los agricultores y ganaderos pudiesen seguir contratando las pólizas del seguro en los plazos previstos.

Además del contexto de pandemia mencionado, los seguros agrarios son una herramienta cada vez más importante para el sector agrario, debido especialmente al aumento de la siniestralidad que se viene observando durante los últimos años y, de manera particular, a lo largo del año 2021, en el que las producciones agrarias se han visto afectadas por numerosos eventos climatológicos que han causado

“

Las producciones agrarias se han visto afectadas por numerosos eventos climatológicos que han causado cuantiosos daños.



cuantiosos daños, de manera que las indemnizaciones del seguro agrario han superado los 722 millones de €, lo que constituye la segunda cifra más alta en los 42 años del seguro, después de la correspondiente a 2012.

Por ello, en 2021 se ha aumentado de manera considerable el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los seguros agrarios. Así, el presupuesto para subvencionar el seguro agrario en el Plan 2021 contemplado en la Ley de PGE asciende a 253,7 millones de €.

Esta dotación supera en 42,5 M€ al presupuesto aprobado durante los últimos cinco años (211,2 M€), lo que en términos relativos significa más de un 20% de subida.

Este mayor apoyo presupuestario ha permitido la introducción de importantes medidas en el 42º Plan de Seguros Agrarios Combinados:

- **Subvención de los recargos del seguro aplicados, consecuencia de una elevada siniestralidad individual.**

Con esta medida se presta un mayor apoyo a aquellos productores cuyas explotaciones se ubican, por ejemplo, en zonas reiteradamente castigadas por las tormentas o por otras adversidades.

- **Incremento, en 10 puntos, de la subvención adicional a los agricultores jóvenes.**

La condición de ser agricultor joven es considerada como una de las “característica del asegurado” que dan derecho a percibir una subvención adicional. Con carácter general, esta subvención adicional se situaba entre el 9% y el 11%, dependiendo de la modalidad y línea de seguro



contratada. Estos porcentajes se han incrementado para el Plan 2021 en 10 puntos porcentuales.

El colectivo de jóvenes agricultores y ganaderos representa una prioridad en el diseño de la política agraria nacional, por la importancia que tiene en el mantenimiento del medio rural, al favorecer el relevo generacional y contribuir a mitigar el despoblamiento de las zonas rurales.

- **Concesión de subvenciones adicionales en la línea de compensación por pérdida de pastos: 5% por pertenecer a una Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera y 3% para explotaciones de producción ecológica.**

La finalidad es doble, por un lado, equiparar las subvenciones del seguro de compensación de pastos con las del resto de los seguros ganaderos y, por otro lado, mejorar el apoyo a un modelo productivo de gran importancia para el mantenimiento de los ecosistemas y de la sostenibilidad del medio natural, como el que representa la ganadería extensiva.

- **Incrementar en 6 puntos la subvención base del seguro complementario, pasando del 7 al 13%, igualándola con la que actualmente percibe el módulo 3.**

El seguro complementario permite al asegurado, en aquellas líneas en las que está establecido, contratar una póliza que complemente el seguro principal, cuando ya dispone de información más fiable sobre las expectativas de su cosecha. Esto le permite cuantificar mejor el capital a asegurar, ajustando mejor la prima a pagar. El objetivo de la medida es acercar la subvención del seguro complementario a la correspondiente al seguro principal, para favorecer su contratación.



- **Incremento de la subvención base al seguro agrario en las Islas Canarias.**

En cumplimiento de la Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se ha incrementado en un 65 % la subvención base para los seguros agrarios de aplicación en Canarias.

- **Concesión de la subvención adicional por fraccionamiento del pago de la póliza del 1% en los seguros acuícolas.**

Esta subvención no se venía aplicando a las pólizas de los seguros en acuicultura, por lo que se ha procedido a su equiparación con el resto.

El aumento del presupuesto en 2021 destinado a subvencionar el seguro agrario, ha contribuido a alcanzar los actuales parámetros de contratación. Durante este año se han suscrito más de 409.000 pólizas, con un capital asegurado superior a los 15.600 millones de euros, lo que supone un aumento del 2 % respecto al año anterior, y un récord de contratación en este parámetro que ha ido aumentando durante los últimos años.

En cuanto a las producciones agrícolas, la superficie asegurada ha ascendido a 6,25 millones de hectáreas, para una producción de 40,95 millones de toneladas, cifras muy similares a las del año anterior, aunque es preciso señalar que en 2020 la producción agrícola asegurada había aumentado casi un 13% respecto al año 2019. Respecto a las producciones ganaderas, el número de animales asegurados ha ascendido a 333 millones, incluyendo el seguro para la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones, lo que representa un incremento del 1,5% respecto al 2020.



El coste del seguro ha sido de 828 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,6 % en relación con el año anterior. La subvención concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, para las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 alcanza los 262 millones de euros, lo que supone un incremento del 10 % respecto a 2020.

Las indemnizaciones por siniestros superan los 722 millones de euros, un 23% más que las abonadas en el año anterior y sitúa a 2021 como el segundo de mayor indemnización en los 42 años de historia del seguro agrario, tras el año 2012.

La elevada siniestralidad del pasado año ha sido provocada por la reiteración y gravedad de numerosos fenómenos meteorológicos adversos, que han causado daños en una amplia extensión geográfica, generando pérdidas simultáneas en numerosas comunidades autónomas y generando cifras récord de indemnización en sectores agrícolas como los frutales y la uva de vino.

En enero se produjo la irrupción de una potente borrasca, Filomena, de extrema intensidad y persistencia, que atravesó la península y las islas Canarias afectando a gran parte del territorio, provocando abundantes precipitaciones en forma de nieve, seguida de un descenso muy acusado de las temperaturas y fuertes rachas de viento. Posteriormente, en el mes de marzo, se produjeron heladas intensas que afectaron a gran parte de las comunidades autónomas. Durante la primavera, el verano y parte del otoño cabe destacar las reiteradas tormentas de pedrisco y DANAs en diferentes zonas de la Península. Por último, en el mes de diciembre se registraron intensas lluvias en la zona nordeste peninsular, que dieron lugar a inundaciones en el Valle del Ebro.



2. PRINCIPALES CIFRAS DEL SEGURO AGRARIO. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Durante el año 2021 se han suscrito **409.087 pólizas** que han permitido asegurar **6,25 millones de hectáreas** y **40,9 millones de toneladas** de producción agrícola, junto con 333 millones de animales, incluyendo la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones. El **capital asegurado ha ascendido a 15.620 millones de euros** y el **coste del seguro a 828 millones de euros**. La **subvención de ENESA** correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre ha sido de **262 millones de euros**, lo que significa una media el 32% sobre el coste de las pólizas. En conjunto, las comunidades autónomas han aportado el 12% del coste, con 99 millones de euros de subvención. Las **indemnizaciones** abonadas a los asegurados han supuesto **722 millones de euros**.

La evolución de la contratación del seguro agrario ha sido favorable durante los últimos cinco años, en los que se aprecia un incremento del valor de los principales indicadores, tal y cómo puede apreciarse en la Tabla 1.

Tabla 1. Evolución contratación del seguro agrario.

Ejercicios	2017	2018	2019	2020	2021	Media de 2017 a 2020	Variación 2021/2020	Variación 2021/media 2017 a 2020
Nº Pólizas	426.603	419.875	397.074	415.184	409.087	414.684	-1,5%	-1,3%
Superficie asegurada (MHas.)	6,47	5,58	5,84	6,15	6,25	6	1,6%	4,0%
Nº Animales asegurados (millones de cabezas)	308	316	339	328	333	323	1,5%	3,3%
Producción asegurada (M tn)	36,32	37	36,40	41,04	40,95	38	-0,2%	9,0%
Capital asegurado (M€)	13.770	14.079	14.258	15.260	15.620	14.342	2,4%	8,9%
Recibo de Prima (M€)	789	758	783	798	828	782	3,8%	5,9%
Subvención ENESA (M€)	253	226	239	238	262	239	9,8%	9,4%
% Subvención de ENESA/ Recibo de Prima	32%	30%	31%	30%	32%	31%	-	-
Subvención CCAA (M€)	80	92	93	94	99	90	5,6%	10,6%
% Subvención de CCAA/ Recibo de Prima	10%	12%	12%	12%	12%	11%	-	-
Subvención total	333	318	333	332	361	329	8,7%	9,7%
% Subvención total / Recibo de Prima	42%	42%	42%	42%	44%	42%	-	-
Siniestralidad (M€)*	736	739	628	618	754	680	22,0%	10,8%

(*) Siniestralidad incluye las indemnizaciones con los gastos de gestión y peritación de siniestros.
Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia. . Los datos correspondientes a 2021 son provisionales

A continuación, se detalla la evolución de los principales indicadores de la contratación en 2021 respecto al año anterior y a la media del periodo 2017-2020, en función de las diferentes líneas de seguro.

2.1. Capital asegurado:

• EVOLUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO

El capital asegurado en 2021 ha alcanzado la cifra récord de **15.620 millones de euros**, lo que significa un aumento del 2% respecto al año 2020 y del 9% respecto a la media de los últimos cuatro años.

Varias líneas agrícolas y ganaderas han tenido un crecimiento positivo en 2021 con respecto a 2020. Cabe destacar el incremento del capital asegurado de la línea de explotaciones de **olivar** con un valor en el ejercicio 2021 superior a los 441 millones de euros, que supone un aumento del 42,2% respecto al año anterior, y motivado fundamentalmente por la contratación bienal. El incremento que experimenta el capital asegurado del seguro de **tropicales y subtropicales** es del 28,5%. Otras líneas como la de **frutos secos, cereza y hortalizas al aire libre ciclo primavera-**



verano, también incrementan este parámetro con respecto al pasado ejercicio. No obstante, entre las líneas que disminuyen hay que destacar la de explotaciones de cultivos industriales textiles con 23% menos.

Con relación a la evolución de las **líneas ganaderas**, la mayoría de las líneas han mostrado un aumento moderado. En el caso del seguro para la compensación por pérdida de pastos se ha registrado una disminución en el capital asegurado del 28,8%. Las líneas acuícolas han reducido este parámetro en un 61%.

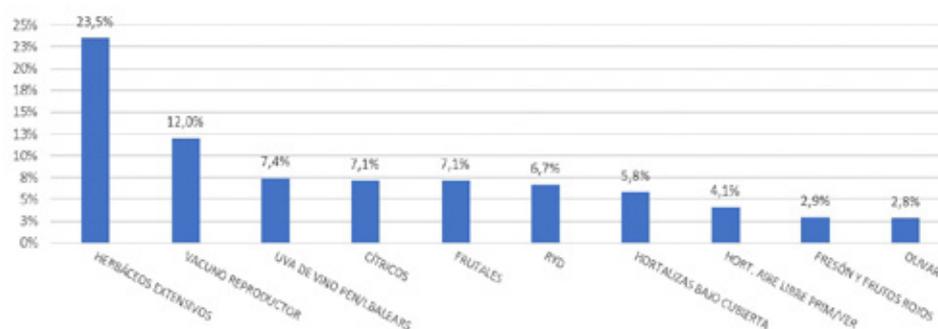
- **DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO POR LÍNEAS**

El **77% del capital asegurado** en 2021 corresponde a las **líneas agrícolas y forestales** y el 23% restante a las ganaderas. *Más información en la Tabla 6 del Anexo.*

Diez líneas de seguro engloban el 79,5% del capital asegurado con la siguiente distribución respecto a todo el capital asegurado: cultivos herbáceos extensivo (23,5%), vacuno de reproducción y producción (12%), uva de vinificación (7,4%), explotaciones frutícolas (7,1%), cítricos (7,1%), retirada y destrucción de animales muertos (6,7%), hortalizas bajo cubierta (5,8%), hortalizas al aire libre ciclo primavera -verano (4,1%), fresón y otros frutos rojos (2,9%) y olivar (2,8%), todas ellas sobre el total del capital asegurado del ejercicio 2021. El resto de las líneas suponen el 20,5% del capital asegurado.



Gráfica 1. Distribución del capital asegurado (%) por líneas de seguro en el ejercicio 2021



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

Considerando las **líneas agrícolas**, el 30,7% del capital asegurado en el conjunto de estas corresponde a la línea de cultivos herbáceos extensivos, el 9,6% a la línea de uva de vinificación, seguido muy de cerca por la línea de cítricos y frutales con el 9,3% respectivamente. Si agrupamos todas las líneas para hortalizas y planta viva, el capital asegurado asciende al 21,8%, destacando la línea de hortalizas bajo cubierta (7,6%) y también la línea de hortalizas al aire libre ciclo primavera -verano (5,3%).

En relación con las **líneas ganaderas**, el 51,6% del capital asegurado en el conjunto de estas corresponde a la línea de vacuno de reproducción-producción, el 28,7% a la línea para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, seguido a distancia por la línea de aviar de puesta con un 5,5% del capital asegurado pecuario.



2.2. Producción asegurada:

Para valorar la evolución de las líneas agrícolas es importante tener en cuenta la producción asegurada. Esta ha mantenido la cifra récord en 2021 con **casi 41 millones de toneladas**, lo que significa una cifra similar con respecto al ejercicio 2020 y un incremento del 9% respecto a la media del periodo 2017-2020.

Destaca el volumen de producción asegurada en las explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, con más de 19,5 millones de toneladas, lo que supone el 48% del total de la producción asegurada, seguida por la línea de hortalizas al aire libre primavera-verano con 4,88 millones de toneladas aseguradas (un 12% del total) y por la uva de vinificación con 3,36 millones de toneladas (un 8% del total). También destacan las líneas de explotaciones de cítricos y frutícolas con un 8% y un 5% respectivamente de la producción total asegurada. *Más información en la Tabla 7 del Anexo.*

2.3. Número de animales asegurados:

El número de animales asegurados en 2021 ha sido de **333 millones**, un 1,5% superior al de 2020 y un 3% más que la media del periodo 2017-2020. La cifra récord se produjo en 2019 con 339 millones de cabezas aseguradas, debido fundamentalmente a la avicultura de puesta, tanto en el seguro de vida como en el de retirada y destrucción de animales muertos.

En 2021, el 75% de los animales asegurados corresponde a la línea de retirada y destrucción de animales muertos, el 13% a la avicultura de puesta y el 10% a la avicultura de carne. *Más información en la Tabla 8 del Anexo.*

2.4. Subvenciones al seguro agrario:

La **subvención media total** concedida en 2021 por el MAPA y por las comunidades autónomas se ha situado en el entorno del **44% respecto al coste total del seguro**, cifra superior a la de 2020 y a la media de los cuatro años anteriores, situada en un 42% en ambos casos.

Durante los años anteriores a 2016 se produjeron diversos ajustes presupuestarios, tanto en el ámbito del MAPA como en el de las comunidades autónomas, que repercutieron en el apoyo público prestado a los seguros agrarios, de manera que algunas administraciones autonómicas llegaron incluso a dejar de apoyar la contratación al seguro. No obstante, en la actualidad todas ellas subvencionan las pólizas de seguros, en su mayoría descontando la subvención del coste en el mismo momento de su suscripción. Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón y la Región de Murcia conceden la subvención con posterioridad a su contratación en 2021.

Tabla 2. Apoyo económico al seguro agrario. Subvención de ENESA y de las CCAA a pólizas suscritas entre 1 de enero y 31 de diciembre

Comunidad Autónoma	EJERCICIO 2020					EJERCICIO 2021*				
	SUBV. ENESA (M€)	%SUBV ENESA	SUBV. CA (M€)	%SUBV CA	% SUBV TOTAL	SUBV. ENESA (M€)	%SUBV ENESA	SUBV. CA (M€)	%SUBV CA	% SUBV TOTAL
Andalucía	23,4	32%	10,5	14%	45,9%	29,9	36%	11,0	13%	48,7%
Aragón	21,6	30%	6,6	9%	39,1%	23,2	31%	8,3	11%	42,0%
Asturias	2,7	24%	0,7	6%	30,5%	2,8	25%	0,7	7%	32,1%
Baleares	0,3	24%	0,3	26%	50,4%	0,3	27%	0,3	28%	54,7%
Canarias	4,9	33%	2,7	18%	51,7%	6,3	42%	3,2	21%	62,6%
Cantabria	2,3	27%	1,5	17%	44,4%	2,4	28%	1,5	18%	46,0%
Castilla y León	31,9	30%	8,6	8%	38,5%	36,8	32%	10,5	9%	41,0%
Castilla-La Mancha	28,6	30%	5,2	5%	35,3%	32,9	32%	6,0	6%	37,4%
Catalunya	28,6	33%	9,4	11%	43,9%	29,9	33%	9,5	11%	44,2%
Extremadura	21,3	34%	7,3	12%	45,1%	20,8	34%	7,1	12%	46,0%
Galicia	8,7	23%	6,5	18%	41,1%	9,5	25%	6,8	18%	42,7%
La Rioja	6,0	28%	3,1	15%	42,9%	6,4	31%	3,3	15%	46,0%
Madrid	1,0	31%	0,9	25%	56,1%	1,0	31%	0,7	22%	52,7%
R. de Murcia	23,7	33%	2,0	3%	36,1%	25,1	35%	2,0	3%	37,8%
Navarra	6,5	28%	3,3	14%	41,7%	6,9	29%	3,5	15%	44,2%
País Vasco	1,6	25%	0,1	1%	26,5%	1,8	28%	0,1	1%	29,0%
C. Valenciana	25,2	25%	25,3	25%	49,2%	25,8	26%	24,9	25%	50,4%
Total	238,3	30%	93,8	12%	41,7%	261,6	32%	99,3	12%	43,6%

(*) Datos provisionales

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

La subvención considerada, tanto de ENESA como de las comunidades autónomas, es la aplicada a las pólizas contratadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre. No obstante, la subvención considerada para las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, y la Región de Murcia es la que figura en sus correspondientes convocatorias en los ejercicios 2020 y 2021. La subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid en 2020 también es la que figura en su convocatoria.

Tabla 3. Evolución de la subvención correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y 31 de diciembre en el periodo 2016-2021.

	Subvención ENESA	Subvención CCAA*	
Ejercicio	(M€)	(M€)	Subvención total (M€)
2017	253,23	80,04	333,27
2018	226,05	91,8	317,85
2019	239,36	93,16	332,52
2020	238,3	93,98	332,28
2021	261,64	99,29	361,03

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia. Los datos correspondientes a 2021 son provisionales.

(*) Incluye la subvención de las CCAA que se aplica en el mismo momento de suscribir la póliza y las que se dan con posterioridad (presupuesto señalado en las correspondientes convocatorias).

En el ANEXO se incluye una tabla con los principales indicadores de la contratación del seguro agrario por comunidad autónoma en 2021 (Tabla 9).



3. INDEMNIZACIONES PAGADAS EN 2021

Las indemnizaciones destinadas a los asegurados, por los siniestros declarados en 2021, se estima que ascienden a **722 millones de euros**, un 23% superior a la indemnización del 2020 y un 12% mayor que la media del periodo 2017-2020. Sin embargo, a la hora de realizar comparaciones interanuales, hay que tener en cuenta que estas cifras no solo dependen de la siniestralidad de cada año, sino también de los parámetros de la producción y capital asegurados.

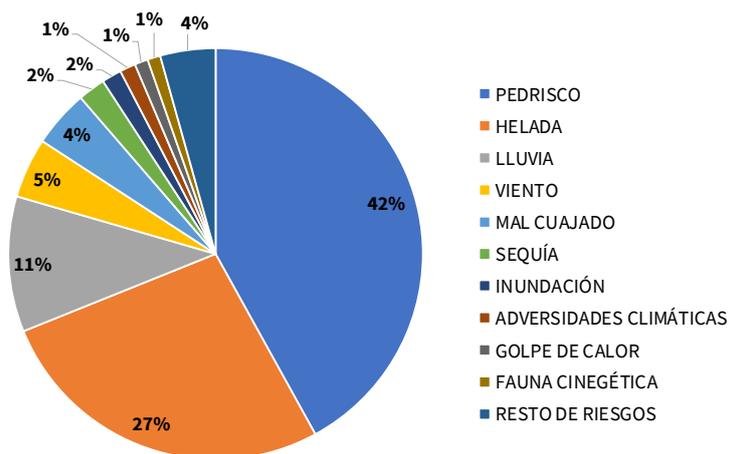
El año 2021 ha registrado una meteorología inestable, comenzando por la borrasca Filomena y seguido de una serie de fenómenos climáticos adversos, entre los que predominaron las heladas en el mes de marzo, tormentas con pedrisco, lluvia y viento, que ocasionaron importantes daños en frutales y hortalizas fundamentalmente. El **principal riesgo** que ha afectado a las producciones agrarias en 2021 ha sido **el pedrisco**, con una indemnización de 236 millones de euros (42% del total de indemnizaciones), seguido de **la helada** con 150 millones de euros (27% del total de indemnizaciones) y la lluvia con 60 millones de euros (11% de las indemnizaciones). Las indemnizaciones por sequía se han situado en torno a 12 millones de euros y representan el 2% del total. Las indemnizaciones por inundación han supuesto casi 8,6 millones de euros.

En el ámbito de los **seguros agrícolas**, las indemnizaciones en 2021 han ascendido a más de 578 millones de euros. La línea con mayor volumen de indemnización ha sido la de explotaciones frutícolas con 144 millones de euros, de los cuales las explotaciones de melocotón representan el 60,5% de la indemnización de la línea y las de albaricoque el 20,5%. En segundo lugar, la línea de cítricos con una cifra superior a los 94 millones



de euros, seguida del grupo de las líneas de hortalizas con más de 93 millones de euros y la de uva de vinificación en Península y Baleares con 84 millones de euros. Además, hay que destacar las indemnizaciones en cultivos herbáceos extensivos que superan los 65 millones de euros. El resto de las indemnizaciones se reparte en otras producciones entre las que destacan el caqui (24,8 millones de euros), los frutos secos (19,1 millones de euros, principalmente almendro), el olivar (16,6 millones de euros), el plátano de Canarias (10,6 millones de euros) y la cereza (9,6 millones de euros).

Gráfica 2. Distribución de las indemnizaciones por riesgos en las líneas agrícolas (%), ejercicio 2021.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

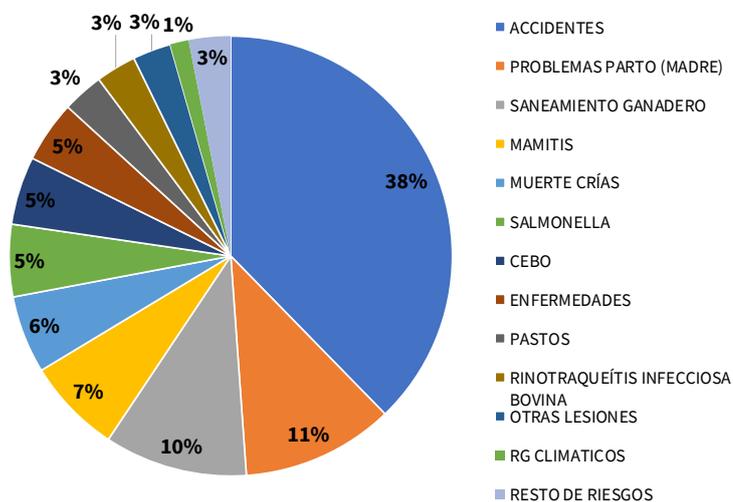
En cuanto al **sector ganadero**, las indemnizaciones han sido de 144,6 millones de euros, destacando en primer lugar la línea de retirada y destrucción de animales muertos con 82,5 millones de euros, que, dada la naturaleza de este seguro como servicio a la explotación, se mantiene



estable con respecto a los últimos años. Por orden de importancia, y acorde al nivel de contratación, le sigue los 48,4 millones de euros de vacuno de reproducción-producción, que supone el 77% de las indemnizaciones abonadas a través de los seguros de vida.

En el siguiente gráfico se detalla el porcentaje de indemnización por riesgos en las líneas de ganado en el año 2021.

Gráfica 3. Distribución de las indemnizaciones por riesgos en las líneas de ganado (%), ejercicio 2021.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.



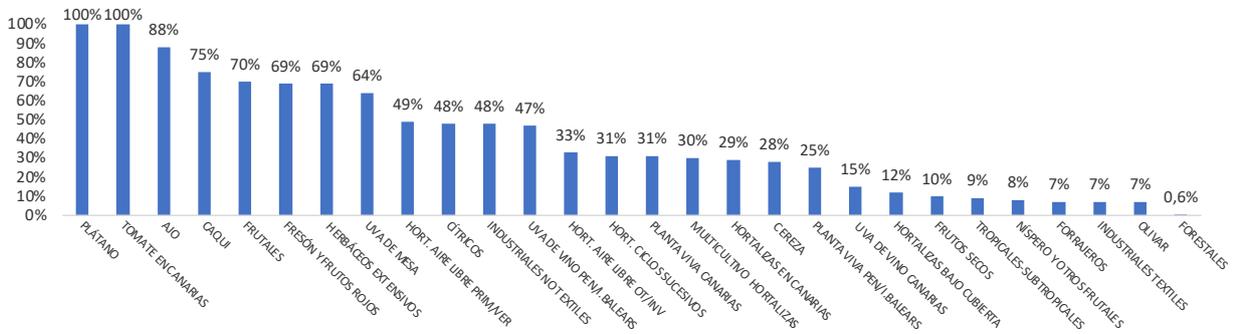
4. GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS

El grado de implantación del seguro agrario en las diferentes líneas es muy variable, ya que depende de diversos factores, entre los que destaca la percepción del riesgo por parte de los productores, aspecto ligado a otros factores derivados de las características propias de las explotaciones, como son el tipo de cultivo, estructura de la explotación, grado de diversificación de las rentas del titular e importancia relativa de la actividad a asegurar sobre el conjunto de actividades que desarrolla. No obstante, se continúa trabajando en la mejora y adecuación de los líneas de seguro para mejorar el grado de implantación.

En las siguientes gráficas se muestra la implantación en las líneas agrícolas, calculada en base a la superficie asegurada respecto a la cultivada, y la de las líneas ganaderas, en base al número de animales asegurados respecto al censo.

Entre las **producciones agrícolas**, destaca la implantación del seguro agrario en la línea de ajo, en la que un 88% de la superficie cultivada está asegurada, seguido de la línea de caqui con el 75%, frutales con un 70% y el fresón y frutos rojos con un 69%. También cabe destacar, la implantación en cultivos herbáceos extensivos, que alcanza el 69%, y la de uva de mesa con un 64%. El tomate y el plátano de Canarias presentan un 100% de implantación, debido a la modalidad del seguro en esta comunidad para estas producciones.

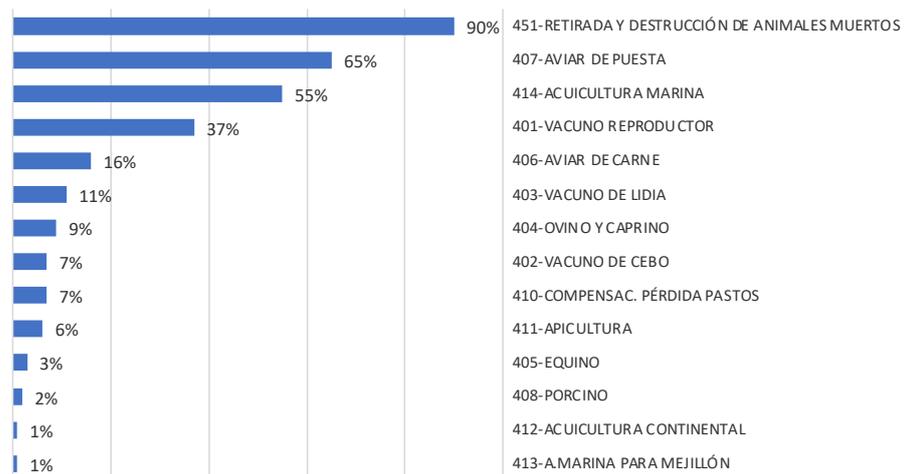
Gráfica 4. Implantación del seguro en las líneas agrícolas (% de superficie asegurada respecto a la cultivada)



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

Respecto a las líneas ganaderas, destaca la implantación de la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones con un 90% de animales asegurados, seguida de la línea de aviar de puesta con un 68% y de la línea de vacuno reproductor con un 37%. La línea de acuicultura marina presenta una implantación del 55%, fundamentalmente en explotaciones destinadas a la producción de dorada y lubina.

Gráfica 5. Implantación del seguro en las líneas pecuarias (% animales asegurados respecto al censo)



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

5. PRESUPUESTO DEL ESTADO DESTINADO A LA SUBVENCIÓN DEL SEGURO AGRARIO

El 42º Plan incorpora importantes novedades respecto a los anteriores, que resultan posibles gracias al destacable aumento del presupuesto, que se incrementa en 42,5 millones de euros respecto a los presupuestos anuales inicialmente previstos desde el año 2016. En concreto, el presupuesto destinado a este fin pasa de 211,27 a 253,77 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 20%. Este aumento del presupuesto resulta de extraordinaria importancia para el sector, ya que asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro agrario con los actuales niveles de contratación, y permite además introducir importantes medidas de mejora en el seguro agrario, todas ellas relacionadas con un mayor apoyo público al asegurado, algunas de las cuales han venido siendo muy demandadas por el sector agrario.

A lo largo de los últimos años se han producido varias ampliaciones presupuestarias. Como consecuencia de las mismas, el presupuesto final ha sido significativamente mayor al aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, tal y como se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 4. Evolución del presupuesto asignado a ENESA para subvencionar el seguro agrario

Ejercicio	Presupuesto en PGE (Millones de €)	Ampliaciones presupuesto (Millones de €)	Presupuesto final (Millones de €)
2016	211,27	56,18	267,45
2017	211,27	-	211,27
2018	211,27	77,20* 19,88	308,32
2019	211,27	33,4	244,67
2020	211,27	24,6	235,87
2021	253,77	-	253,77

*La ampliación presupuestaria del año 2018, por valor de 77,20 M€, se destinó a la subvención de las liquidaciones de Planes anteriores, especialmente de 2017 en el que no se aprobó ampliación de presupuesto. Fuente: ENESA.



6. APOYO A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y COOPERATIVAS AGRARIAS

Los sucesivos Planes de Seguros Agrarios contemplan la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias para el fomento y apoyo del aseguramiento.

Con el objetivo de fomentar el aseguramiento, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciona a las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias con los límites y en las que condiciones que, al efecto, se establezcan para la realización de actuaciones que redunden en beneficio del sistema de seguros agrarios en aspectos relacionados con la información y asistencia al productor agrario, la promoción institucional y la colaboración técnica con ENESA. Además, se fomenta la realización de actuaciones de publicidad y divulgación, formación y asesoramiento, asistencia y apoyo técnico al asegurado, aspectos que benefician al Sistema de Seguros Agrarios Combinados.

Para poder atender a esta previsión del Plan, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, aprobados por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, se recogen de forma nominativa las correspondientes subvenciones. Para el año 2021, la cantidad destinada a esta finalidad en los presupuestos ascendió a 0,96 millones de euros.

En la siguiente tabla se muestran las cantidades asignadas a cada una de las organizaciones en los PGE 2021, así como las cantidades finalmente ejecutadas, una vez concluido el plazo para la realización de las actividades y su justificación:

Tabla 5. Subvenciones previstas en los PGE 2021 para Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agro-Alimentarias

Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas	Aplicación presupuestaria	Cuantía (€)	Subvención ejecutada (€)
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.484.	218.500,00	215.500,00
Cooperativas Agro-Alimentarias de España (CAE), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.485.	218.500,00	214.794,00
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos- Iniciativa Rural (COAG-IR), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.486.	218.500,00	209.503,86
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de la ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.487.	218.500,00	218.500,00
Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, para atender gastos derivados de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.488.	91.000,00	91.000,00
TOTAL		965.000,00	949.297,86

Fuente: ENESA.



7. 43º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. PRINCIPALES NOVEDADES.

El 43º Plan de Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021, proseguirá el perfeccionamiento técnico de las diferentes líneas de seguro, trabajando especialmente en consolidar y completar el diseño de las líneas, favoreciendo su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las técnicas de prevención del riesgo y a los resultados actuariales del aseguramiento, prestándose especial atención a los siguientes aspectos.

El 43º Plan incorpora novedades respecto a los anteriores, que resultan posibles gracias al aumento del presupuesto destinado a subvencionar los seguros agrarios. En concreto, el presupuesto destinado a este fin pasa de 253,77 a 257,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,16%. Este presupuesto ha experimentado un incremento del 22% respecto a los Planes 2016-2020.

“

El Plan contiene diversas actuaciones dirigidas a la continua mejora y revisión de las líneas de seguros existentes, así como al estudio de nuevas coberturas y riesgos orientados a favorecer el desarrollo del sistema en los próximos años.

Entre las nuevas medidas, destaca:

- La creación de una nueva subvención adicional del 5% para las explotaciones de titularidad compartida, con el fin de favorecer la igualdad y visibilidad del trabajo de las mujeres rurales en el ámbito del sector agrario.
- La creación de una nueva subvención adicional del 3% para pólizas de nueva contratación (líneas no contratadas el año anterior), cuyo objetivo es incentivar a nuevos asegurados para conseguir una mayor implantación del seguro agrario.
- Incremento de un punto de la subvención base, esta medida es reiteradamente demandada por el sector, y pretende recuperar la bajada en la subvención base que se aplicó a partir de septiembre de 2016. Beneficia a la totalidad de los asegurados.
- Aumento de 10 puntos en la subvención base en el seguro de explotación de ovino y caprino, al objeto de aumentar la implantación del seguro en un sector que sufre de manera especial las consecuencias del ataque de animales salvajes en la ganadería extensiva.

Así mismo, el Plan contiene **diversas actuaciones dirigidas a la continua mejora y revisión de las líneas de seguros existentes**, así como al estudio de nuevas coberturas y riesgos orientados a favorecer el desarrollo del sistema en los próximos años.

En materia de **revisión y perfeccionamiento** de los seguros en 2022, se actualizará la base de datos de rendimientos de los seguros que lo requieran, se creará un nuevo módulo de aseguramiento para la producción de aguacate en las Islas Canarias, de la línea de explotaciones de producciones tropicales y subtropicales y se estudiará el ámbito de aplicación para nuevas zonas de cultivo en la península y en la CA de Illes Balears. También será analizada la inclusión como asegurable de la reposición del sustrato productivo o enarenado cuando ha sido arrastrado por inundación-lluvia torrencial en el seguro de hortalizas bajo cubierta, así como la inclusión de los gastos de desescombro y limpieza de los restos que quedan en las parcelas tras la ocurrencia de siniestro de inundación-lluvia torrencial en las líneas de planta viva, flor cortada, viveros y semillas. Respecto a las líneas ganaderas y acuícolas, se prevé la inclusión de la producción de mejillón (*Mytilus spp*) de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sistema de cría long-line en el seguro de acuicultura marina para mejillón así como



el perfeccionamiento del seguro de explotación de ganado vacuno de cebo para su adaptación a los diferentes modelos productivos existentes actualmente en el sector en España. También está prevista la flexibilización de los requisitos de acceso a la garantía de muerte de crías en el seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción.

Entre los **estudios a realizar durante el ejercicio 2022** para la posible incorporación de nuevas coberturas en futuros planes de seguros, destaca, entre otros, el relativo a una nueva cobertura en el tomate de industria, la posible viabilidad de un seguro de rendimientos para los cultivos de pistacho y nogal, así como el análisis del efecto de la utilización del sistema de hidrólisis, como sistema de almacenamiento temporal en las explotaciones de porcino en el seguro para la retirada y destrucción de animales muertos. Además, desde la Entidad se van a llevar a cabo otras actuaciones de carácter horizontal en materia de estudios, entre las que destaca el análisis de la distribución de subvenciones, en función del tamaño de la explotación y de las características del asegurado, entre otros aspectos.

Control de los recursos públicos. Para garantizar la máxima eficacia en la aplicación de los recursos públicos, ENESA realiza un control de todas las subvenciones de los seguros agrarios. La **Base de Datos para el Control Integral de Acceso a Subvenciones (CIAS)** permite verificar que los asegurados cumplen los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la Ley General de Subvenciones, en el momento de la entrada en vigor de la póliza de seguro. A finales de 2021 se aprobó Real Decreto 1075/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 425/2016, de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al Seguro Agrario, cuya principal novedad ha sido la creación de un nuevo módulo adicional en la base de datos CIAS para el control de las **subvenciones adicionales (CIAS-CSA)**. Este real decreto se aplicará a partir de 2022.

ANEXO

Tabla 6. Distribución del capital asegurado por línea de seguro en 2021

EJERCICIO 2021	
Líneas de seguro agrario	Capital asegurado Millones de € (M€)
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	3.672
UVA DE VINO PEN/I.BALEARS	1.152
FRUTALES	1.113
CÍTRICOS	1.108
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	908
HORT. AIRE LIBRE PRIM/VER	640
FRESÓN Y FRUTOS ROJOS	453
OLIVAR	441
HORT. AIRE LIBRE OT/INV	419
PLÁTANO	347
FRUTOS SECOS	276
PLANTA VIVA PEN/I.BALEARS	237
HORT. CICLOS SUCESIVOS	227
UVA DE MESA	181
INDUSTRIALES NO TEXTILES	145
CAQUI	131
FORESTALES	107
FORRAJEROS	73
CEREZA	72
AJO	60
HORTALIZAS EN CANARIAS	51
NÍSPERO Y OTROS FRUTALES	47
TROPICALES-SUBTROPICALES	44
PLANTA VIVA CANARIAS	36
TOMATE EN CANARIAS	18
MULTICULTIVO HORTALIZAS	11
INDUSTRIALES TEXTILES	6
OP Y COOPERATIVAS	6
UVA DE VINO CANARIAS	4
AGROENERGÉTICOS	4
Total agrícolas y forestal	11.991
VACUNO REPRODUCTOR	1.871
RYD	1.040
AVIAR DE PUESTA	200
OVINO Y CAPRINO	120
AVIAR DE CARNE	96
PORCINO	88
COMPENSAC. PÉRDIDA PASTOS	84
VACUNO DE CEBO	62
APICULTURA	28
ACUICULTURA MARINA	20
VACUNO DE LIDIA	8
EQUINO	6
ACUICULTURA CONTINENTAL	3
ACUICULTURA MARINA MEJILLÓN	3
TARIFA GENERAL GANADERA	2
Total ganaderos y acuícolas	3.629
Total	15.620

Fuente: AGROSEGURO, datos provisionales.



Tabla 7. Distribución de producción asegurada agrícola y forestal por línea de seguro en 2021.

Líneas de seguro agrario	Producción asegurada (miles de Tn.)
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	19.532
HORT. AIRE LIBRE PRIM/VER	4.881
UVA DE VINO PEN/I.BALEARS	3.369
CÍTRICOS	3.196
FRUTALES	2.113
INDUSTRIALES NO TEXTILES	1.525
FORRAJEROS	1.168
HORT. AIRE LIBRE OT/INV	993
OLIVAR	991
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	757
PLÁTANO	681
CAQUI	361
HORT. CICLOS SUCESIVOS	309
FRESÓN Y FRUTOS ROJOS	243
UVA DE MESA	186
FRUTOS SECOS	128
HORTALIZAS EN CANARIAS	119
OP Y COOPERATIVAS	106
NÍSPERO Y OTROS FRUTALES	62
AJO	61
AGROENERGÉTICOS	47
CEREZA	44
TOMATE EN CANARIAS	33
TROPICALES-SUBTROPICALES	24
INDUSTRIALES TEXTILES	12
FORESTALES	6
UVA DE VINO CANARIAS	3
PLANTA VIVA PEN/I.BALEARS	1
Total	40.947

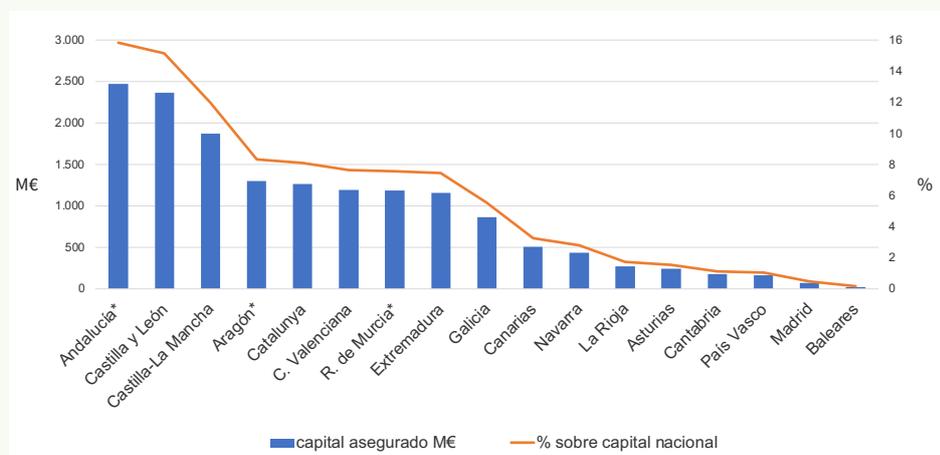
Fuente: AGROSEGURO, datos provisionales.

Tabla 8. Producción asegurada ganadera por línea de seguro en 2021.

Líneas de seguro agrario	N ° Animales
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	250.842.880
AVIAR DE PUESTA	42.623.995
AVIAR DE CARNE	34.774.887
VACUNO REPRODUCTOR	1.593.115
OVINO Y CAPRINO	1.335.792
COMPENSAC. PÉRDIDA PASTOS	1.155.420
PORCINO	602.315
TARIFA GENERAL GANADERA	228.171
VACUNO DE CEBO	120.260
EQUINO	95.572
VACUNO DE LIDIA	8.820
Total Ejercicio	333.295.775

Fuente: AGROSEGURO, datos provisionales.

Gráfica 6. Distribución del capital asegurado por comunidad autónoma expresado en millones de euros y en porcentaje respecto al total nacional.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia. Datos provisionales.

Tabla 9. Principales indicadores de la contratación del seguro agrario por comunidad autónoma en 2021.

CCAA	Ejercicio 2021							
	Nº Pólizas	Capital asegurado (M€)	Recibo de prima (M€)	Subvención ENESA (M€)	Subvención ENESA / Recibo de prima (%)	Subvención CCAA (M€)	Subvención CCAA / Recibo de prima (%)	Indemniz. (M€)
Andalucía*	37.128	2.476	83,79	29,9	36%	11,0	13%	57,54
Aragón*	35.945	1.300	74,95	23,2	31%	8,3	11%	74,57
Asturias	17.403	246	10,84	2,8	25%	0,7	7%	7,93
Baleares	612	27	1,20	0,3	27%	0,3	28%	1,18
Canarias	6.546	512	15,02	6,3	42%	3,2	21%	15,8
Cantabria	10.992	179	8,41	2,4	28%	1,5	18%	5,66
Castilla y León	84.549	2.370	115,03	36,8	32%	10,5	9%	68,7
Castilla-La Mancha	49.122	1.872	104,26	32,9	31%	6,0	6%	125,47
Catalunya	30.548	1.268	89,29	29,9	33%	9,5	11%	68,53
Extremadura	31.395	1.163	60,61	20,8	34%	7,1	12%	53,14
Galicia	44.369	868	38,04	9,5	25%	6,8	18%	26,44
La Rioja	6.278	276	21,09	6,4	31%	3,3	15%	20,84
Madrid	2.679	76	3,14	1,0	31%	0,7	22%	2,75
R. de Murcia*	9.150	1.186	71,63	25,1	35%	2,0	3%	73,28
Navarra	9.779	440	23,54	6,9	29%	3,5	15%	16,09
País Vasco	2.744	165	6,58	1,8	28%	0,1	1%	5,8
C. Valenciana	29.848	1.198	100,81	25,8	26%	24,9	25%	98,9
Total	409.087	15.620	828,22	261,6	32%	99,3	12%	722,62

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia. (*) La subvención de la comunidad autónoma corresponde al presupuesto señalado en sus correspondientes convocatorias. Datos provisionales.



Memoria de
ENESA
**Principales
indicadores del
seguro agrario
en 2021**